

QUEJOSOS, MOLESTOS POR LA RESOLUCIÓN

# Avalan magistrados la prórroga de mandato de la dirigencia de Morena

Argumentan que debe respetarse el principio de autodeterminación de los partidos políticos

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la prórroga de mandato, hasta el 31 de octubre de 2024, del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y de la secretaria general de ese partido, Citlalli Hernández.

Cuatro de los seis magistrados presentes en la sesión (Mónica Soto no asistió) rechazaron el proyecto de Janine Otálora, al considerar que debe ser respetado el principio de autodeterminación de los partidos políticos y en este caso el asunto fue aprobado por la mayoría de los congresistas de Morena, al admitir que no les convenía un proceso electoral interno que afectara su capacidad de organización frente a la contienda del año próximo.

Por un lado, la ponencia advertía la inconstitucionalidad de la prórroga debido a que no se incluyó el punto con suficiente antelación en el congreso realizado en septiembre pasado.

El tercer transitorio (de la reforma estatutaria) “no tiene asidero jurídico” y, además, porque las am-

pliaciones sólo se justifican en situaciones extraordinarias, argumentó Otálora. Esta perspectiva sólo fue acompañada por el magistrado presidente, Reyes Rodríguez.

Apenas se definió la tendencia (luego de las intervenciones en contra de Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Felipe de la Mata), opositores a la dirigencia de Delgado –y promotores del juicio– interrumpieron a gritos y salieron del salón.

Afirmaron que hubo un acuerdo político de permitir la prórroga a cambio de congelar la iniciativa de reforma que pretendía limitar las facultades del TEPJF.

Debido a que las resoluciones de la sala superior del TEPJF son definitivas e inatacables, los inconformes –encabezados por John Ackerman– anunciaron que acudirán a instancias internacionales y persistirán en los recursos vigentes en contra del congreso de Morena y sus resoluciones.

## Debate en un ambiente de presiones

En tanto, con diferentes matices, los magistrados opositores al pro-

yecto dijeron que no hay evidencia de que se haya ocultado la información a los congresistas ni que se suprimieran los derechos de la militancia, como alegan los promotores del juicio; además, fue amplia la mayoría (62 por ciento de los congresistas) que votó en favor de los cambios, aunque al mismo tiempo reconocieron que hubiera sido deseable que el tema se introdujera con mayor antelación.

Vargas fue más allá al preguntar sobre los límites en las facultades del TEPJF. “Lo que a mí me preocupa es este principio de autoorganización y si vamos ahora a pasar del activismo judicial en temas parlamentarios al activismo judicial en términos de partidos políticos”. Hizo énfasis en que el proyecto incluye calificativos y juicios sobre la vida interna de un partido y la definición de sus estrategias político-electorales.

En la réplica, Otálora subrayó que el artículo 34 de los estatutos de Morena señala que los documentos que servirán de base para la discusión de los congresos deben hacerse públicos con dos meses de anticipación cuando menos.

La magistrada rechazó también que el proyecto sea “tendencioso” y es lastimoso que el debate “se haya dado en un ambiente de presiones tanto en días previos como en esta sesión pública... Me parece que eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia”.

EL HERALDO DE MÉXICO

# PAÍS

JUEVES / 20 / 04 / 2023

COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA  
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA



FOTO: ESPECIAL

• **DEBATE.** La ponente del proyecto, Janine Otálora, proponía anular la validez de la extensión de mandato de Mario Delgado.

**C**uatro magistrados frenaron un proyecto con el cual se pretendía invalidar la prórroga de Mario Delgado y Citlalli Hernández, como dirigentes nacionales de Morena, por lo que el presidente y secretaria general, respectivamente, concluirán su periodo hasta octubre de 2024.

Los magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante votaron contra el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, en el que se proponía declarar inválida la prórroga de la dirigencia nacional hasta 2024.

El proyecto perfilaba declarar inconstitucional la prórroga en la dirigencia de Morena, bajo el argumento de que el partido tiene restringida la reelección de su dirigencia nacional.

Otálora indicó que las modificaciones a los estatutos aprobados en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre de 2022, fueron inconstitucionales, ya que no se precisó en la convocatoria que se iba a poner a consideración la prórroga de Mario Delgado como presidente nacional de Morena.

"La prórroga no tiene asidero jurídico. Se declara inconstitucional e inválida la prórroga porque no se incluyó en la convocatoria del tercer Congreso Nacional, y existen dos sentencias firmes en que dichos cargos concluirán en agosto de 2023 y el partido debe respetar esa decisión", exponían.

Y es que morenistas, como John Ackerman e Irma Eréndira Sandoval, acudieron al TEPJF a impugnar la prórroga que fue avalada en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre de 2022, ya que argumentaron que afecta a la militancia

## #TRIBUNALELECTORAL

# AVAILAN PRÓRROGA A DELGADO

EL PRESIDENTE DEL TEPJF, REYES RODRÍGUEZ Y LA PONENTE, JANINE OTÁLORA, VOTARON A FAVOR DE ANULAR LA EXTENSIÓN DE MANDATO DEL DIRIGENTE DE MORENA. 4 VOTARON EN CONTRA

POR MISAEL ZAVALA Y ELIA CASTILLO

MILITANCIA, A FAVOR

**1,807**

• MORENISTAS VOTARON A FAVOR DE LA PRÓRROGA.

**1,000**

• JUICIOS SUMÓ EL CONGRESO.

del partido político y violenta el derecho a elecciones libres.

Sin embargo, el proyecto únicamente tuvo el apoyo de dos magistrados, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón y la ponente Janine Otálora Malassis.

Los cuatro magistrados que frenaron el proyecto coincidie-

ron que la modificación de los estatutos morenistas para una prórroga de su dirigencia, fueron analizados y votados por los congresistas de Morena, sin que hubiera irregularidades, además de que es válido que se tome una decisión de ese tipo para mantener un equilibrio del partido político en las elecciones de 2023 y 2024.

Al respecto, el magistrado Indalfer Infante votó en contra porque detalló que la prórroga del Comité Ejecutivo Nacional de Morena es adecuada porque tiene los motivos de llevar a cabo la organización de los procesos electorales de 2023 y 2024, además de que no afecta derechos de ningún militante.

### ...Y MARIO CELEBRA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aplaudió la decisión del Tribunal Electoral, y tras señalar que los magistrados hicieron valer la voz de los militantes, llamó a "darle la vuelta a la página" y construir una nueva relación con las autoridades electorales, que sea sólida y con respeto.

El líder morenista refrendó su compromiso de trabajar para garantizar la continuidad de la 4T, y señaló que la derecha y el grupo conservador se quedaron con las ganas de desestabilizar a Morena. En este contexto, dijo que continuará cumpliendo con los principios del movimiento "no mentir, no robar y no traicionar".



Debe confirmarse la validez de la prórroga establecida en los estatutos'.

FELIPE DE LA MATA  
MAGISTRADO DEL TEPJF

### PASA A LA HISTORIA

- De manera histórica, la sesión del TEPJF fue interrumpida.
- Militantes de Morena gritaron consignas contra Mario Delgado.
- Las morenistas eran acompañadas de John Ackerman.
- Ackerman es uno de los morenistas que impugnó el Congreso partidista.
- Crítica que la dirigencia no tiene buena conducción del partido guinda.